# DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



#### **NATURALEZA OFICIAL**

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

# INVITACIÓN PÚBLICA

(LEY 715- DECRETO 4791)

## **PROCESO No CRE-015-2021**

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

La INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA ASI: 2 KIT DE MANTENIMIENTO INSTALATALADO PARA DOS FOTOCOPIADORA RICORH MP501-MP550, 4 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVOS PARA 4 FOTOCOPIADORAS 1 RICORH MP 501 Y 2 MP550 Y 1 SHARP AL 2030 Y REPARACION, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE 1 REPUESTOS PARA LA FOTOCOPIADORA SHARP AL-2030 \*CILINDRO\* REVELADOR\*RODILLO FUSOR\*BUJES FUSORES \* CINTA \*PIÑON FUSOR PARA EN LA INSTITUCION CUMPRIL CON LAS METAS DE GUIAS DE APENDIZAJE PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO.

#### GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS			
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 4.876.000 (INCLUYE IVA)			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	021			
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE			
PLAZO	OCHO (8) DIAS			
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea haya recibido el servicio y previo informe de gestión según contrato.			

# DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



#### **NATURALEZA OFICIAL**

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

#### 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	
Publicación de estudio	25 de agosto de 2021	Página Web de la Institución	
previo e Invitación y		www.iealtosdelrosario.edu.co	
solicitud de oferta			
Plazo para entregar la	Desde el 25 de agosto de	Correo electrónico:	
propuesta	2021 hasta 26 de agosto	amaparitoc@gmail.com	
	de 2021 11:00 a.m.	3	
Evaluación y calificación	27 de agosto de 2021	Sincelejo, Sucre	
de ofertas recibidas	_	·	
Publicación del informe	27 de agosto de 2021	Página Web de la Institución	
de evaluación		www.iealtosdelrosario.edu.co	
Elaboración y firma del	30 de agosto de 2021	Sincelejo, Sucre	
Contrato.			

#### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Altos del Rosario, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara la siguiente adquisición.

# **PRODUCTOS:**

			VALOR	
			UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CANTIDAD	PROMEDIO	PROMEDIO
	KIT DE MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA			
1	RICORH MP501 INSTALADO	2	1.979.500	3.959.000
	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVOS			
	PARA 4 FOTOCOPIADORAS: 1 RICORH MP			
2	501, 2 MP550 Y 1 SHARP AL 2030	4	88.000	352.000
	REPARACION , MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE			
	REPUESTOS PARA LA FOTOCOPIADORA			
	SHARP AL-2030 *CILINDRO*REVELADOR*RODILLO			
	FUSOR*BUJES FUSORES * CINTA *PIÑON			
3	FUSOR	1	565.000	565.000
TOTAL PROMEDIO			4.876.000	

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con

## DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



#### **NATURALEZA OFICIAL**

# NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

# 4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios.

**NOTA:** Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

# DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



#### **NATURALEZA OFICIAL**

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

#### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuanta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

# 6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

# 7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Institución Educativa Altos del Rosario, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

# 8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO
AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO
Rectora